



CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y  
Cooperativa, nº 18, julio 1995, pp. 57-82

## Las cooperativas como acción colectiva: Una reflexión desde el ámbito rural andaluz

Alfonso Carlos Morales Gutierrez  
Universidad de Córoba

# **Las Cooperativas como acción colectiva: una reflexión desde el ámbito rural andaluz**

**Alfonso Carlos Morales Gutierrez**

Universidad de Córdoba

Agradezco sinceramente al Pr.Dr. J.J. Romero Rodríguez del departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales-ETEA adscrita a la Universidad de Córdoba las sugerencias y aportaciones realizadas a este trabajo.

## **RESUMEN**

En el presente trabajo se profundiza en las cooperativas como forma de acción colectiva de naturaleza económica e institucionalizada y su incidencia en el ámbito rural andaluz. Para ello se parte de sus manifestaciones más significativas: las cooperativas agrarias y las de trabajo asociado. Igualmente se aportan diversas tipologías deducidas de la reflexión teórica y de diversas investigaciones empíricas que ponen de manifiesto la diversidad en el ejercicio de esta acción colectiva.

## **ABSTRACT**

A thorough study of cooperatives as a type of collective action of economic and institutionalized nature as well as their impact on the rural areas in Andalusia will be carried out in this paper. Their most important manifestations will be taken as the basis for this study: agrarian cooperatives and joint-labour cooperatives. We will also provide several typologies on the grounds of theoretical and empirical research which reveal the diversity of methods employed to put into practice this type of collective action.

## **RÉSUMÉ**

Le présent travail étudie les coopératives comme forme d'action collective de nature économique et institutionnalisée ainsi que son incidence dans le milieu rural andalou à partir de sa manifestation la plus significative: les coopératives agraires et celles du travail associé. Egalement, il montre les différentes typologies déduites de la réflexion théorique et des différentes recherches empiriques qui mettent en évidence la diversité existante dans l'exercice de cette action collective.

## **1.- Cooperativas y desarrollo rural: justificación del estudio**

Ante una situación de "agricultura en crisis y un mundo rural en declive" (1) parece necesario reflexionar sobre una de las posibles fórmulas de acción colectiva que pueden posibilitar -y posibilitan- el desarrollo de amplias zonas rurales del territorio andaluz: las cooperativas (2). Las cooperativas como exponente asociativo de una acción social colectiva de naturaleza económica -no reivindicativa- y con carácter institucionalizado, es decir, permanente y normalizado, presentan cierto protagonismo en el ámbito rural como puede constatarse cuantitativa y cualitativamente por diversos estudios (DEL ARCO, 1.972; DEL PINO, 1.974; HAUBERT, 1.984; MORALES, 1.989, MONZON-BAREA, 1.991, HAUBERT, 1.992...ETC).

En la actualidad, por parte de los sectores públicos, se está desarrollando una política tendiente a la ayuda a aquellos agricultores y ganaderos que desean asociarse en cooperativas, fomentándose por lo tanto un espíritu comunitario y democrático a la hora de buscar nuevas alternativas de vida y de trabajo en el entorno rural. Sin embargo, y a pesar de considerarse el cooperativismo como un factor determinante para la consolidación y reproducción de determinadas situaciones actuales de producción agraria, lo cierto es que, la trama cooperativa se enfrenta con graves problemas, que determinan en cierta manera el que dichas asociaciones puedan subsistir en el futuro, e incluso que una política oficial tendiente a conseguir dicha implantación llegue a alcanzar sus objetivos. Parece oportuno profundizar en el fenómeno para poder incidir en su caso en los auténticos problemas y vislumbrar las posibilidades reales y "demagógicas" de este tipo de organizaciones.

En este trabajo intentamos en primer lugar profundizar en las características básicas y específicas del cooperativismo como forma de acción colectiva -síntesis- para analizar posteriormente cómo la ejercen -análisis- sus manifestaciones más representativas: el cooperativismo agrario y el cooperativismo de trabajo asociado con especial referencia a las cooperativas que ejercen su actividad en el ámbito rural de la comunidad autónoma andaluza (3). Para ello recurriremos a la reflexión teórica de las conclusiones aportadas por diversos estudios empíricos en el ámbito de la economía y de la sociología, estableciendo diversas tipologías de cooperativas que desarrollan la acción colectiva de muy diversa forma, y planteándonos implícitamente cómo este modelo de empresa contribuye al desarrollo rural no sólo teóricamente, sino desde la realidad.

Nuestro planteamiento parte de un contexto organizativo considerando que aporta elementos significativos al análisis causal de uno de los agentes -las cooperativas- que operan en el medio rural. En este sentido, este trabajo viene a llenar cierto vacío en la investigación social. En efecto, el mundo rural no está tan estructurado y organizado, por lo que las ciencias sociales no se han ocupado tanto de su estudio desde un planteamiento organizativo, sino más bien desde una pers-

pectiva macroeconómica, sociológica o antropológica. Así, se ha reforzado, a través de las investigaciones de los sucesivos autores, la idea de que lo urbano es susceptible de análisis desde un planteamiento organizativo, mientras que lo rural sólo lo es desde las costumbres de sus gentes, desde sus “peculiaridades de idiosincrasia”, y por supuesto, tomando siempre como marco de referencia el universo urbano. Por ello, aplicaremos categorías de análisis susceptibles de aplicación al mundo rural que abunden en sus rasgos distintivos y peculiares.

## **1.1- La acción colectiva específica del cooperativismo.**

Tradicionalmente el concepto de empresa ha transmitido la idea de un instrumento para desarrollar una actividad económica bajo sus múltiples formas societarias en la que los beneficiarios prioritarios de su éxito lo constituyen los aportantes de la “idea” -emprendedor- y del “riesgo” -capitalista-.

Esta forma empresarial que se formula desde la iniciativa privada ha predominado en el sistema de mercado presentando en la realidad económica todo tipo de dimensiones. El denominador común es la iniciativa del “capital” y la contratación -subordinación- de los restantes factores productivos -incluido el trabajo-. La regulación jurídica idónea para actuar en el sistema ha sido la “sociedad anónima”, en su consideración más amplia, cuya esencia de funcionamiento es la concentración del poder en los propietarios de la misma que, por definición, son aquellas personas que arriesgan sus recursos económicos, es decir, sus socios capitalistas.

Frente al modelo empresarial capitalista pueden existir otras alternativas. En efecto, se trata de “descentrar” la empresa en torno al capital y centrarla en la persona. El nuevo modelo presentaría los siguientes aspectos diferenciales (MORALES, 1.992) que siendo bastante conocidos, parece oportuno sintetizarlos:

### **A) Naturaleza y motivación del “emprendedor”: acción individual versus acción colectiva.**

La génesis de la empresa capitalista tiene lugar, generalmente, mediante “iniciadores” individuales que con una idea viable y un capital suficiente emprenden la aventura de ser agentes productivos en la actividad económica. La motivación subyacente es, en la mayoría de los casos, la posibilidad de beneficiarse de la ganancia en una inversión rentable.

Sin embargo, la iniciativa empresarial no tiene por qué ser exclusivamente individual. La satisfacción de una necesidad colectiva, y de forma solidaria, puede motivar el surgimiento del

“emprendedor colectivo” -de una acción colectiva- formado por diversos agentes económicos: agricultores, trabajadores o consumidores.

### **B) Estructura del poder: democracia capitalista versus democracia personalista.**

La empresa capitalista basa la estructura de poder en el binomio “voto-capital”. Por tanto, son los promotores iniciales, o los capitalistas suscriptores de capital, los que ostentan la condición de propietarios ejerciendo el poder de diversas formas: desde la dirección misma de la actividad empresarial hasta el simple control de los resultados manifestado en la mera recepción de los dividendos anuales correspondientes.

La alternativa presentada por el modelo cooperativo se formula sencillamente por el axioma: “un hombre, un voto”. Son las personas, por el mero hecho de serlo, quienes rigen los destinos de la sociedad independientemente del capital que aporten que sólo les acredita como propietarios. Las aportaciones sociales dejan de ser “cuotas de poder” en la gestión. Así mientras la empresa capitalista lleva generalmente una gestión concentrada en uno o varios sujetos (los empresarios), la empresa cooperativa lleva una gestión “dispersa” entre todos los sujetos productivos (miembros), asumiendo los pros y contras de una gestión participativa.

### **C) Distribución de las rentas: Primacía del capital aportado versus primacía de la contribución a la actividad.**

Los criterios de reparto del excedente empresarial han motivado la mecánica idónea de crecimiento del modelo capitalista imperante. El éxito empresarial que se manifiesta en la diferencia positiva en la cuenta de resultados precisa la aplicación de un criterio distributivo que prime la contribución de los factores productivos. En la empresa capitalista, el factor determinante es la aportación de recursos económicos, por ello la ganancia se distribuye según la cuantía de los mismos. Un factor productivo -el capital- queda remunerado prioritariamente independientemente de su contribución no prioritaria a la consecución de los objetivos empresariales (4).

Otra alternativa a este modo de reparto se basaría en la distribución del excedente en función de la actividad realizada por los sujetos implicados en la actividad empresarial (agricultores, trabajadores, consumidores,...etc.). Se trata de primar la consecución de objetivos, la creación de riqueza, la generación de valor añadido, en definitiva, de remunerar a los sujetos directamente implicados en el objeto empresarial, o de otra forma, primar el factor productivo “persona” respecto a los restantes.

Estas características diferenciales del modelo de empresa cooperativa se plasman en una serie de comportamientos que universalmente han sido denominados como "principios cooperativos" (puertas abiertas, gestión democrática, interés limitado,...etc) -hoy en revisión (5)- y que de alguna forma legitiman el seguimiento del modelo aquí formulado según tres características: el origen de la iniciativa -acción colectiva-, toma de decisiones -un hombre, un voto- y reparto de rentas -según actividad cooperativizada-.

Sin embargo hemos de insistir que se trata de un modelo "ideal" de funcionamiento. De hecho autores como BALLESTERO (1.983) han planteado, en el caso de las cooperativas agrarias, que su comportamiento real puede ser muy similar al de una sociedad anónima. Puede afirmarse que existe una opinión generalizada de que las empresas cooperativas, en el actual estado de su desarrollo, se perciben cada día como menos específicas con respecto a las empresas capitalistas o estatales competidoras, entre otras razones, porque las mismas leyes que actúan sobre cualquier empresa pesan inexorablemente sobre la cooperativa...

Veamos cómo este modelo de empresa, surgido de la acción colectiva, contribuye al desarrollo rural de forma específica, o por el contrario, no existe ni tal contribución, ni tal especificidad.

## **1.2- Heterogeneidad de la acción colectiva cooperativa: cooperativas agrarias y cooperativas de trabajo asociado.**

Conviene precisar, aunque resulte obvio, que el fenómeno cooperativo es muy heterogéneo. Diversidad de la actividad cooperativizada, del sector, ideológico,...etc son algunos ámbitos que nos muestran tal heterogeneidad. Ya apuntábamos que las manifestaciones cooperativas más importantes en el mundo rural son las denominadas cooperativas agrarias y las cooperativas de trabajo asociado. Ambas presentan peculiaridades tan pronunciadas que cualquier generalización al respecto -desde la acción social colectiva- supone una fuente de invalidación de posibles conclusiones.

En los cuadros sinópticos adjuntos apuntamos las diferencias más significativas distinguiendo aquellas que se desprenden de su función económica (CUADRO 1) de las que se desprenden de las características sociológicas de sus miembros (CUADRO2) (6).

**CUADRO 1: Diferencias entre las cooperativas agrarias y las trabajo asociado relacionadas con su función económica.**

	COOPERATIVAS AGRARIAS (DE SERVICIOS)	COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO
Actividad cooperativizada	-Aprovisionamiento -Prestación de servicios -Comercialización de productos	Trabajo de sus miembros
Función fundamental como agente económico	Redistribución de rentas	Creación de empleo o redistribución del mismo
Función fundamental de la empresa en el sector	Concentrador de Oferta	Descentralización de la actividad productiva. "Proveedor" de mano de obra a menor coste
Función fundamental de la cooperativa para el socio	Complemento de la actividad principal	Puesto de trabajo
Estacionalización de la actividad	Fuertemente estacionalizada (inactivas en períodos prolongados del año)	Estacionalización según sector
Vinculación a sectores financieros	Cajas Rurales Entidades Públicas	Sin vinculación específica, dada su pequeña dimensión está poco endeudada

FUENTE: MORALES GUTIÉRREZ (1.992), "Algunas reflexiones sobre las cooperativas de trabajo asociado en el ámbito rural", Revista de Estudios Regionales, Mayo-Agosto, pág.215.

**CUADRO 2: Diferencias psicosociológicas entre las cooperativas agrarias y las de trabajo asociado**

	COOPERATIVAS AGRARIAS (DE SERVICIOS)	COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO
Colectivos	Agricultores tanto grandes como pequeños propietarios (CEÑA et al, 1.983)	Parados cualificados y no cualificados
Sexo de sus socios	Generalmente sólo hombres del sector	Hombres y mujeres según características
Homogeneidad	Generalmente baja dependiendo de la estructura de la propiedad de la tierra (CEÑA et al, 1.983)	Generalmente alta excepto casos pseudocooperativos
Organizativas y de gestión	Existe una tecnocracia profesionalizada (DOMINGO, 1.991)	Raramente existen gestores externos
Participación	Baja democracia más o menos representativa o formal	Generalmente alta, incluso excesivo asambleísmo (ARAGONES, 1.987)
Dimensión por socios	Grande (pueden superar los mil) (MONZON-BAREA, 1.991)	Pequeña (la dimensión media sería de 12 a 20 socios) (MONZON-BAREA, 1.991)
Dimensión por trabajadores	Pequeña, pocos asalariados fijos y muchos eventuales (MONZON-BAREA, 1.991)	Pequeña, todos los socios son trabajadores con alguna presencia de trabajo asalariado (MONZON-BAREA, 1.991)
Principio de puerta abierta	Generalmente sin restricciones condicionada exclusivamente a la capacidad de las instalaciones (DOMINGO, 1.985)	Restricciones por la profesión y condicionada totalmente por la viabilidad empresarial
Tradición histórica	Décadas del 60-70	Década del 80
Nombres	De carácter religioso	Carácter comercial

FUENTE: MORALES GUTIÉRREZ (1.992), "Algunas reflexiones sobre las cooperativas de trabajo asociado en el ámbito rural", Revista de Estudios Regionales, Mayo-Agosto, pág.216.

### **1.3- La diversidad de la acción colectiva en las cooperativas agrarias: factores en su constitución y en su desarrollo.**

En principio, asumimos que todas las cooperativas responden a necesidades e intereses reales de las personas, y no sólo a la identificación con un modelo de empresa alternativo, que en muchos casos es casi inexistente. Identificar estas necesidades e intereses resulta extremadamente difícil dada la imposibilidad de generalizar acerca de los intereses de los individuos a través de criterios objetivos. No obstante pueden señalarse algunos factores que intervienen en la decisión de formar parte de una cooperativa agraria y, por ende, en su posterior desarrollo como forma de acción colectiva en el medio rural (CEÑA et al, 1.983):

- 1) No exclusividad en la integración, no rivalidad y mutualismo, como características de la actividad cooperativa. Si se trata de una almazara, por ejemplo, todos los socios de la cooperativa pueden participar de las ventajas de la producción y venta conjunta del aceite (economía de escala) sin que el que un socio utilice tales ventajas impida a otro beneficiarse también de ellas. Esto es la no exclusividad. A su vez, la admisión de un nuevo socio, si no implica ampliación de las instalaciones o capacidad de proceso, no representa para los demás incremento alguno de coste (7). En esto consistiría la no rivalidad. En cuanto al mutualismo significa que la cooperativa se compromete a satisfacer prioritariamente la necesidad de sus socios. Salirse de este ámbito supondría realizar operaciones con terceros, comportamiento no excluido pero limitado por las normas legales existentes.
- 2) Decisión de alternativas excluyentes que sopesa ventajas e inconvenientes de adhesión al proyecto cooperativo. Lo normal es que el agricultor tenga que optar por pertenecer a la cooperativa y entregarle todo su producto o no pertenecer a ella y correr individualmente con los riesgos del mercado local. En este caso, la elección ha de realizarse comparando las ventajas netas (beneficios que proporcione la cooperativa-costes de incorporación) de pertenecer a la cooperativa, con las ventajas netas de no pertenecer (beneficios del mercado local-costes del mismo). Las cooperativas generan para sus propios socios beneficios directos (precio, almacenamiento) e indirectos (seguridad de venta, solidaridad ante eventualidades y terceros) y también generan externalidades positivas para los agricultores que no son socios (aumento del precio en el mercado local por mayor competencia) y negativas (desaparición de empresas locales y, en consecuencia, disminución de la demanda en el mercado local). Todas estas variables son las que entran en el cálculo de ventajas y desventajas al tomar la decisión.
- 3) La inversión inicial -manifestación del riesgo asumido- tiene un carácter relativo. Los costes que el agricultor estaría dispuesto a sufragar para que la cooperativa se construya serán los

correspondientes a una dimensión de la misma (nivel de inversión) en la cual su ganancia marginal iguale al coste marginal que él desembolsa. Este nivel óptimo de la dimensión de la cooperativa no tiene por qué ser el mismo para todos los socios. Es decir, el óptimo individual no suele coincidir con el óptimo colectivo. La posición inicial del socio -recursos disponibles- juega un papel fundamental al respecto.

- 4) El tamaño del grupo que formará una cooperativa. Este factor influirá obviamente en la decisión del agricultor de participar o no en el proyecto de cooperación económica. Son aplicables en este caso las ideas expresadas por OLSON sobre la lógica de la acción colectiva (8).
- 5) Volumen de producción aportado al proyecto. En las cooperativas se mezclan agricultores de muy diverso volumen de producción (9). Los grandes agricultores saldrían en principio más beneficiados dado que el excedente se repartiría según la actividad cooperativizada. Otro posible interés en el proyecto cooperativo podría derivarse de la necesidad de abandonar o de renovar instalaciones individuales no rentables para crear otras menos obsoletas, haciendo recaer los costes de renovación en todos los socios de una cooperativa. Por su parte, los agricultores pequeños pueden estar menos interesados en la cooperativa por su menor participación en las ganancias netas. Sin embargo, pueden estar interesados en su unión, bien entre ellos o bien con grandes agricultores, por las siguientes razones: por conseguir una mayor capacidad financiera; por evitar los perjuicios que pueden derivarse de su marginación de la cooperativa, cuando al existir ésta, el mercado del producto se reduzca mucho o desaparezca. Grandes y pequeños pueden estar interesados en la creación de la cooperativa para conseguir las economías de escala que se derivan de una mayor dimensión de la empresa. También la concentración de la oferta permite a todos los socios participar de las ventajas que se derivan del aumento del poder negociador frente a terceros.
- 6) Homogeneidad de la base social Se trataría de un factor muy relacionado con el anterior. Una cooperativa homogénea sería aquella en la que todo los socios -grandes agricultores o pequeños- son iguales en sus relaciones con la cooperativa. En una cooperativa poco homogénea, donde algunos socios fuertes participan junto a otros débiles y modestos, el asociacionismo puede actuar como camuflaje para que los primeros consigan cierto trato de favor al amparo de los segundos. Esto implica consecuencias evidentes en el desarrollo del funcionamiento cooperativo: falta de participación de los socios de pequeña aportación relativa, concentración del poder en los socios de mayor aportación,...etc.
- 7) Exclusividad del socio hacia la cooperativa. Este sería un comportamiento consecuente manifestación de la convergencia de intereses de los socios y de la cooperativa. Evidentemente, si una vez constituida la cooperativa, los socios abandonan en bloque esa actividad de cada unos de ellos, la cooperativa perdería su objeto, y desaparecería como tal. Las cooperativas piden lógicamente a sus socios que no hagan operaciones con otras empresas competidoras, si esas operaciones van a alterar los programas de la sociedad. Se

llega así a establecer un principio -de exclusividad- según el cual los socios deben operar exclusivamente con la cooperativa en la materia objeto de contrato -actividad cooperativizada-. De esta forma si el incumplimiento de la exclusividad puede llevar a una cooperativa a la bancarrota, su cumplimiento puede colocarla en una situación de ventaja con respecto a otras empresas, al garantizar un determinado nivel de ocupación de los equipos, próximo al óptimo.

- 8) Existencia de intereses "externos" al proyecto. El estado u otros agentes pueden promover iniciativas cooperativas para justificar sus actuaciones o legitimar su propia existencia como organizaciones o simplemente porque interesa económicamente: por ejemplo a una empresa del sector de transformación de productos agrarios puede interesarle que la producción de determinada materia prima se encuentre cooperativizada y, por ello, promover una acción en ese sentido.

## **1.4- Una tipología de cooperativas agrarias.**

Considerando alguno de estos factores -origen de la iniciativa, tamaño del grupo,...etc- identificamos de forma más o menos representativa -aunque no exhaustiva- los siguientes tipos de cooperativas agrarias que desarrollan de muy diversa forma la acción colectiva:

- 1) PSEUDOCOOPERATIVAS AGRARIAS: Se trata de cooperativas que surgen sin basarse en una necesidad real sentida, mediatizadas por una acción externa a la misma. La explicación de su creación hay que buscarla en los intereses extraños al grupo que pueden haber influido en ella. Cabe, en primer lugar, pensar que la cooperativa sea producto de una promoción forzada por organismos oficiales o instituciones de cualquier tipo cuya legitimación dependa precisamente de este tipo de promociones. La otra posibilidad es la de intereses de grupos económicos que prefieren una estructura productiva cooperativizada por las razones que sean: concentración de la producción, normalización de la calidad, problemas de almacenamiento y otros similares, cumpliéndose de esta forma las tesis críticas KAUTSKY (1.899) respecto al cooperativismo como medio de penetración del capitalismo en la agricultura. En muchos casos estos proyectos fracasan a corto plazo (10). En otros, perduran hasta que el agente iniciador "desaparece" surgiendo la crisis de continuación o refundación.
- 2) COOPERATIVAS DOMINADAS: Generalmente estas cooperativas surgen a partir de intereses de un grupo económicamente más poderoso a la luz de los beneficios que puede reportarle la acción colectiva. Estas situaciones son frecuentes en pueblos mayoritariamente olivareros (11). Ciertamente los beneficios de la cooperativa (posible aumento de precio o garantía de venta) son más importantes para quienes produzcan mucha aceituna que, en

consecuencia estarán muy interesados en ella. Este será el grupo que mediatice la creación de la cooperativa iniciando la acción e incorporando a ella, posteriormente, a los demás socios. También cabe una explicación diferente en el sentido de que la mediatización no proceda de un grupo de intereses como el descrito antes, sino simplemente de un grupo fundador, más reducido, que actúa como grupo intermedio entre la fundación y la consolidación definitiva y con participación extensa de socios.

- 3) COOPERATIVAS INDUCIDAS: La cooperación surge promovida por agentes oficiales que negocian con los subgrupos de interesados el proyecto cooperativo. Si éste es retomado por líderes representativos, la cooperativa puede ser reflejo de una acción colectiva más o menos consciente.
- 4) COOPERATIVAS DE NECESIDAD: Dentro de los grupos grandes no es lógica la acción colectiva espontánea. Por ello caben dos explicaciones, la promoción por agentes externos -cooperativas inducidas- o la existencia de una situación en la que los beneficios de la formación de un cooperativa compense sobradamente el coste de la organización. Este sería el caso, por ejemplo, de un grupo de viticultores que corriese el riesgo de perder la cosecha porque no consiguiese vender la uva a ninguna bodega. El riesgo es de tal importancia que la acción colectiva se justifica fácilmente aun siendo un grupo grande. Aun así, debe concurrir en la consolidación de la acción la presencia de líderes, promotores e, incluso, momentáneamente, la de un grupo intermedio.
- 5) COOPERATIVAS COLECTIVAS: Están formadas por pocas personas con un necesidad compartida. Muchas cooperativas de explotación comunitaria de la tierra "activas" pueden servir como ejemplo este tipo (12).

Si esta tipología puede considerarse como representativa no es de extrañar que el resultado sea que la importancia cuantitativa de las cooperativas agrarias andaluzas a nivel nacional (13) no se corresponda con cierta relevancia cualitativa. En efecto, diversos estudios (CEÑA et al, 1.983; DOMINGO SANZ, 1.989) demuestran que la mayor parte de ellas no pasan de la primera fase de transformación o de la prestación de servicios elementales a sus socios, pasando a desempeñar - en el caso de las cooperativas de transformación- el papel de nuevos concentradores de oferta, beneficiando en consecuencia, a otro tipo de empresas que actúan en otras fases de transformación, y que representan para aquéllas un "coto vedado". Así quedan relegadas a un espacio intermedio específico, en el proceso de producción-transformación, en el que las demás empresas no están interesadas. A esta situación desfavorable en la "cadena de valor" habría que añadirle, como condicionamiento para un posible desarrollo, la escasa cualificación que puede encontrarse entre la población rural, el insuficiente atractivo de este medio para técnicos y especialistas y las dificultades financieras para que las cooperativas puedan ofrecer salarios atractivos.

## **1.5- El cooperativismo rural y la actividad no agraria: Las cooperativas de trabajo asociado.**

En el mundo rural en general, y en el andaluz en particular, vienen existiendo una serie de factores que provocan la consideración, para el presente y para su futuro, de un creciente protagonismo de la actividad no agraria. Entre otros pueden señalarse (14):

- A) Pérdida del papel relevante de la agricultura, que sin dejar de ser la actividad primordial del entorno rural, no es su principal generador de empleo e ingresos, pues sigue disminuyendo su participación en la ocupación y también en el PIB.
- B) Disminución de la población ocupada en actividades agrarias como consecuencia de la mecanización y la racionalización en la actividad agrícola. Además, la insatisfactoria evolución de la renta agraria ha llevado al progresivo abandono de la agricultura como actividad productiva.
- C) El éxodo rural ha sido un fenómeno generalizado. La vuelta a los lugares de origen de personas con cualificaciones ajenas a la agricultura y pequeños ahorros dispuestos a invertir, origina una tendencia de cambio en la sociedad rural, social y profesional, y a su rejuvenecimiento evidentes, pero de forma lenta en la práctica.
- D) La adaptación de la producción agraria a la demanda del mercado agravará los problemas que existen en las zonas rurales en decadencia, particularmente. La revitalización y desarrollo futuro de estas zonas, donde probablemente no se hayan implantado otras actividades todavía, requieren, con independencia de las actuaciones de carácter agrario, una política de creación de empleo duradero, alternativo y económicamente viable fuera del sector agrario, así como la creación de espacios económicos con ramas de producción y servicios que ofrezcan mayor valor añadido.
- E) La progresiva diversificación de la economía rural, característica del desarrollo de estas zonas en los últimos años, se ha debido a la descentralización de algunas industrias (15) y, también, a la aparición de pequeños empresarios locales.
- F) A estos factores propios del entorno rural habría que añadir otros más generalizados como: la progresiva incorporación de la mujer al trabajo -aunque participa especialmente en los primeros años de la edad laboral, descolgándose posteriormente cuando deciden crear una familia-; y la fuerte incidencia que tiene el fenómeno del desempleo sobre la población juvenil.

Estos factores del nuevo entorno rural vislumbran el papel de un cooperativismo de trabajo asociado que en muchos pueblos de la geografía andaluza, viene siendo ya (16), una fórmula muy utilizada para la realización de actividades industriales y de servicios en zonas rurales, aspectos que justifican el interés de su estudio.

Los informes MIHR, AVGERINOS y TRIVELLI que sirvieron de propuesta de Resolución del Parlamento Europeo, y en el dictamen del Comité Económico y Social de 28 de Septiembre de 1.989 (17), se indican algunos aspectos -en parte tópicos- a tener en cuenta a la hora de considerar la contribución del cooperativismo al desarrollo regional en la Comunidad (18) -tanto de zonas rurales como urbanas-:

- a) Creación de empleo y generación de tejido industrial: El informe AVGERINOS -que dedica aproximadamente el setenta por ciento de sus recomendaciones a las empresas de trabajo asociado- estima que las sociedades cooperativas constituyen una fuerza motriz de primer orden para el desarrollo de las regiones económicamente débiles, creando y conservando empleos, infraestructuras socio-económicas de diversos tipos, actividades secundaria y terciarias, reteniendo la población y reinvertiendo los beneficios sociales en las zonas de producción. Además, las cooperativas de trabajo asociado pueden considerarse como fórmulas idóneas para lograr una difusión industrial (industrialización difusa-descentralización productiva), en pequeña escala, en las áreas rurales.

Puede afirmarse que las cooperativas de trabajo asociado también “crean un empleo diferente” al resto de PYMES. En el cuadro adjunto (CUADRO 3) hemos sintetizado algunas diferencias más o menos significativas.

### **CUADRO 3: Características generales de la creación de empleo en pymes de trabajo asociado.**

	OTRO TIPO DE PYMES	PYMES DE TRABAJO ASOCIADO
Contratación de mano de obra	Tendencia a contratación temporal	Existe un núcleo de propietarios-trabajadores (contratación indefinida)
Tamaño	Muy pequeñas (2 o 3 personas) Viabilidad como criterio exclusivo	Pequeñas (5 a 10 personas) Viabilidad y solidaridad como criterios predominantes
Mecanismos de resistencia a situaciones críticas	Contratación temporal Subcontratación de actividades	Bajos salarios Integración de nuevas actividades

Inversión por puesto de trabajo	Baja	Muy baja (emprendedores con escasos niveles de recursos económicos)
Acceso a recursos financieros	Limitada por la garantía personal del "fundador"	Muy limitada por la desconfianza e inestabilidad de la forma jurídica
Tasa de mortalidad	Elevada	Elevada
Problemas organizativos	Escasos, la figura de un único emprendedor facilita la centralización de decisiones y la operatividad en las mismas.	Considerables. Su esencia participativa supone un coste a corto/plazo para la agilidad en el proceso decisorio
Cualificación para el empleo	Generalmente suficiente para la actividad desempeñada	En muchos casos sin cualificación ni experiencia previa en la actividad

Fuente: Elaboración propia.

Los datos respecto a la creación de empleo en las cooperativas de trabajo asociado no son siempre rigurosos. HAUBERT (1.992) realiza en este sentido una cuantificación de la creación de puestos de trabajo en empresas de trabajo asociado -cooperativas y sociedades laborales- en Andalucía Oriental, sin distinguir el ámbito rural ni el urbano. Así en 1981, estas entidades consiguieron aumentar en un 5% el número de sus puestos de trabajo fijo. Si se añaden los puestos de trabajo creados por estas empresas constituídas en o que empezaron a funcionar dicho año, el aumento llegaría al 30% (descontando los puestos de trabajo suprimidos durante el año). Extrapolando los resultados de la encuesta al conjunto de Andalucía Occidental, podría estimarse que en 1981 las empresas de trabajo asociado crearon más o menos 3.000 puestos de trabajo fijos. Pero habría también que tomar en cuenta unos 1.300 puestos de trabajo que corresponden a empresas de trabajo asociado formadas por agrupación de trabajadores autónomos o por conversión de una empresa privada en crisis -ya que dichos puestos casi seguramente hubieran desaparecido caso de no haberse formado la empresa colectiva-, así como más de 1.000 puestos de eventuales. En total, las empresas de trabajo asociado permitieron pues la creación o el mantenimiento de más de 5.000 puestos de trabajo. Para valorar correctamente estas cifras, hay que saber que en el mismo año más de 30.000 puestos de trabajo desaparecieron en Andalucía Occidental. Esto significaría que sin las empresas de trabajo asociado los puestos de trabajo desaparecidos hubieran aumentado en más de un 15 por 100 (19).

- b) Mejora y desarrollo del potencial endógeno: La cooperativa es el recinto donde puede expresarse la voluntad colectiva de una determinada zona, donde se perciben las necesidades y las posibilidades y donde el desarrollo se planifica de acuerdo con dos principios paralelos, la maximización de los resultados económico-sociales y la minimización de los

sacrificios. Así se crea una dinámica susceptible de movilizar para las necesidades de desarrollo todos los recursos naturales, sociales y económicos de la región.

Uno de las manifestaciones del desarrollo es la inversión generada en un determinado territorio. En este sentido pueden apuntarse algunos datos sobre la capacidad inversora de las empresas de trabajo asociado reflejados por el estudio anteriormente citado (HAUBERT, 1.992). Cuando la empresas consideradas en la muestra cerraron el ejercicio con excedente neto (lo que ocurrió con el 42% de ellas, mientras que el 18% lo cerraron con pérdidas), más del 70% del importe, como promedio, se volvió a invertir en la empresa. Además, sea por autofinanciación sea con recursos ajenos, el 80% de las empresas de trabajo asociado realizaron inversiones durante el año considerado. En total, en una Andalucía donde otro tipo de empresas se descapitalizaban a un ritmo acelerado, los trabajadores asociados aumentaron en un 18% el capital productivo de sus empresas e invertido en un año casi 200.000 ptas por trabajador. Extrapolando resultados al conjunto de Andalucía Occidental, y contando las inversiones nuevas y las amortizaciones, se puede decir que las inmobilizaciones realizadas por las empresas de trabajo asociado alcanzaron casi 5.000 millones de pesetas. Esto supone el 4% de la formación bruta de capital fijo realizada por todas las empresas de la región (20). Se trata de resultados bastante satisfactorios, si consideramos que en la época de la encuesta la mitad de las empresas consideradas tenían menos de tres años de existencia.

A los datos sobre capacidad inversora conviene añadir una característica distintiva del fenómeno cooperativo en general, y del trabajo asociado en particular. Las cooperativas están vinculadas a la actividad que desarrollan sus socios, y éstos al territorio en donde se desarrolla, en contraposición a la gran empresa capitalista, donde, en muchas ocasiones, la única vinculación con el territorio estriba en que la localización de la misma, permita la remuneración adecuada del factor capital. Queda así plenamente justificada la consideración de la cooperativa como una fórmula idónea para el desarrollo del potencial endógeno de una zona.

## **1.6- El caracter rural de las cooperativas de trabajo asociado.**

No obstante, en el cooperativismo de trabajo asociado existen manifestaciones eminentemente urbanas, mientras que otras pueden encuadrarse dentro de lo que podríamos denominar como cooperativismo propio de ámbitos rurales. Esta delimitación de la dimensión urbano-rural en el fenómeno cooperativo no ha sido suficientemente tratada en los estudios de ámbito nacional. Existe de hecho cierta diferenciación.

CLEMENTE (1.993) señala algunas características específicas considerando los casos estudiados (21):

- Las cooperativas rurales se encuentran dentro de un ambiente que por sus características específicamente rurales implican una vinculación mayor de los elementos internos de la organización cooperativa con los comunales del municipio donde se inserta, y con los familiares de cada cooperativista en concreto.
- Sus miembros poseerán características muy similares en variables tales como la edad (donde se detectará una edad más bien baja de sus integrantes, por lo general por debajo de los 35 años), nivel de formación (que será muy bajo), nivel de reciclaje (que será prácticamente nulo) y actitudes hacia el cooperativismo (que serán bastante elevadas).
- El liderazgo y el poder se darán juntos por regla general (coincidirán en la misma persona).
- La mayoría de los problemas cooperativos se explicarán por déficit en las relaciones humanas.

Partiendo de las investigaciones realizadas (MORALES, 1.989, 1.992 b, 1.992 c) y de otros trabajos realizados en otras comunidades autónomas (DELICADO, FERNANDEZ, BELLMUNT, 1.991) hemos establecido una tipología de cooperativas de trabajo asociado en la que dentro de las características psicosociales consideramos el atributo zona urbana-rural (Véase CUADRO 4):

**CUADRO 4: Diversos tipos de cooperativas de trabajo asociado**

	<b>PSEUDOCOOPERATIVA INDUCIDA</b>	<b>TAYLORISTA</b>	<b>PROFESIONAL</b>	<b>ASAMBLEARIA</b>	<b>PROMOTORA</b>
Características de la acción colectiva	Impuesta por un agente externo que impone la fórmula legal más ventajosa (Externa).	Acuerdo implícito entre "antiguo jefe" y "antiguos trabajadores" (Interna).	Acuerdo de sus miembros como forma de optimizar sus potencialidades (Interna)	Más o menos insinuada por agentes externos (Externa)	Propuesta por un líder social como única alternativa solidaria. (Interna)
Posible origen de la iniciativa	Economía Sumergida que emerge por intereses de empresas "centro"	Transformación a partir de otra fórmula no cooperativa (empresa en crisis)	"Mitosis" empresarial trabajadores cualificados que deciden instaurarse por su cuenta	Nueva creación a partir de un curso o sugerida como alternativa muy ventajosa	Nueva creación como respuesta a una necesidad social compartida.
Dimensión empresarial	Orientada a la producción a corto plazo en el marco descentralizador de la gran empresa (subcontratación)	Orientada a la producción y a la buena imagen de "empresa".	Orientada a la calidad	Falta de visión empresarial	Excesivo voluntarismo. Predominio de las decisiones sociales.

Sectores donde se manifiestan	Confección textil (pequeñas)	Transformación artes gráficas Confección textil (Medianas-grandes)	Construcción Servicios Enseñanza	Servicios	Construcción Complemento de actividad agraria
Características Psicosociales	Mujeres Jóvenes de zonas rurales generalmente dispersas Baja cualificación sin experiencia previa	Hombres mayores de 30 años de zonas urbanas Cualificación media con experiencia previa.	Hombres y mujeres mayores de 40 años de zonas urbanas y rurales desarrolladas. Alta cualificación con experiencia previa.	Jóvenes desempleados de zonas urbanas Alta cualificación sin experiencia previa	Zonas rurales  Generalmente baja cualificación
Características en la toma de decisiones	Ausencia de toma de decisiones	Decisiones centralizadas en un líder "técnico" o "paternalista".	Decisiones compartidas	Funcionamiento asambleario para cuestiones insignificantes	Decisiones compartidas pero centralizadas "informalmente" en un líder social.
Cumplimiento del modelo "ideal" cooperativo.	Nulo. Sólo en cuestión formal "externa"	Atendiendo sobre todo a aspectos formales "internos" y "externos".	Bastante cercano	Estricto	Más en el fondo que en la forma
Identificación de los socios con la cooperativa	Inexistente Los socios no se perciben como tales sino como trabajadores explotados.	Alguna. Experimentan cierta insatisfacción por no ver realizados sus derechos	Elevada. Ser socio y trabajador es lo mismo.	Elevada Enfasis en los derechos como socio	Elevada Ser socio significa algo más que pertenecer a una empresa.

Fuente: Elaboración propia.

Esta tipología -de la que pueden realizarse combinaciones (taylorista-promotora, profesional-asamblearia,...etc)-, nos indica que no todas las experiencias cooperativas de trabajo asociado responden a los intereses del mundo rural. Es más, algunas, como las aquí denominadas "pseudo-cooperativas", suponen un retorno a situaciones de explotación muy semejantes a las acontecidas en la revolución industrial, y donde el oportunismo de ciertos desaprensivos aprovecha el aislamiento en el que se encuentran muchas poblaciones rurales. La única acción colectiva existente sería la de sobrevivir colectivamente en un territorio en decadencia o suministrar un sueldo a la unidad familiar que sirva de complemento a una renta agraria estacionalizada (22).

La existencia de tipos de cooperativas tan diversos nos lleva a preguntarnos, como indica CLARKE (1.984), cuales son las ganancias y las pérdidas de los trabajadores bajo la producción cooperativa comparado con lo que se ha logrado mediante la negociación colectiva, similar a lo que ha hecho HERDING (1972) en su comparación de control de puestos bajo la co-determinación y la negociación colectiva. En definitiva, la forma cooperativa puede no significar necesariamente desarrollo y promoción social.

De alguna forma las cooperativas que hemos denominado "tayloristas" suponen un intento de contrarrestar las contradicciones del modelo cooperativo. Esta contradicción era señalada por HESSELBACH (1.978) como causa de su inviabilidad: o son empresas o son cooperativas. CLARKE (1.984), en términos no tan radicales, propugna que si las cooperativas se dedican exclusivamente a la eficacia económica, su supervivencia puede asegurarse, pero el precio es normalmente el sacrificio de cualquier pretensión de ser organizaciones democráticas excepto en términos estrictamente formales. Precisamente este es el coste "pagado" por las cooperativas que hemos denominado "asamblearias". La búsqueda de una democracia interna -mal entendida- puede llevarles al fracaso económico.

Sin embargo, no todas las actividades -y tamaños- someten a las cooperativas de trabajo asociado a sacrificar "lo económico por lo social". Así, las cooperativas "profesionales" conjugan participación y eficacia empresarial sin contradicción interna. La homogeneidad del grupo, el reducido tamaño, la alta cualificación -por conocimientos o experiencia- de sus miembros son, sin duda, factores de su éxito.

Quizás las más relevantes, desde una perspectiva de desarrollo de zonas rurales, sean las que hemos denominado "promotoras", surgidas a partir de líderes sociales que saben conjugar una necesidad colectiva con una actividad empresarial. Normalmente son experiencias que generan otras, gracias a la inquietud de esos líderes sociales que saben canalizar la acción colectiva y concretarla en realidades palpables. Hay que resaltar el capital humano que existe detrás de estas experiencias empresarial, algo que precisan muchas experiencias "urbanas".

## **1.7- Algunas condiciones para el éxito de las cooperativas en el mundo rural.**

En cualquier caso, muchas experiencias cooperativas de trabajo asociado fracasan. Sin embargo, aún no existe un estudio riguroso que indique que su tasa de mortalidad sea superior al de otras experiencias empresariales. En cualquier caso, uno de los factores de fracaso de estas experiencias es el paternalismo. Las personas sin empleo que carecen de ideas propias se aferran

vehementemente a las ideas de otras personas que parecen ofrecerles un sustento, aun cuando en realidad no comprenden dichas ideas. Además, las personas que intentan crear una cooperativa de trabajadores siempre encuentran dificultades, por lo tanto no es probable que rechacen ningún ofrecimiento de ayuda. Se crean así cooperativas inducidas cuya probabilidad de fracaso es muy elevada.

La creación de cooperativas de trabajo asociado con ciertas garantías de éxito requeriría -condiciones necesarias no suficientes-: que la idea de formar la cooperativa de trabajadores partiera de los socios potenciales; que sus componentes tuviesen una necesidad importante en común que la cooperativa pueda resolver, y se partiera desde una posición económica similar; que la actividad emprendida fuera esencialmente viable; que fuese dirigida con rigurosos criterios de eficacia empresarial; que sus componentes tuviesen las capacidades necesarias para fabricar el producto o el servicio que la cooperativa piensa lanzar al mercado.

Estos requisitos aplicables a cualquier tipo de cooperativa de trabajo asociado -y en muchos casos también a las cooperativas agrarias-, precisa de una serie de matizaciones en el caso de situarnos en el entorno rural. Distinguiríamos en todo caso dos momentos: su constitución y su desarrollo (MORALES, 1.992 c).

En el origen de las iniciativas sería deseable la existencia de líderes sociales que lleven a cabo dicho liderazgo bajo formas "no paternalistas", es decir, que induzcan a la participación. Las actividades empresariales a desarrollar tendrían que explotar sobre todo aquellos recursos autóctonos (artesanía, servicios asociados al turismo rural,...etc), evitando de esta forma la dependencia que suponen otras asociadas a fenómenos de "descentralización productiva". Además, lo ideal, sería una configuración de la actividad empresarial desde la "polivalencia", de tal forma que se contrarreste la posible estacionalidad y la consecuente insuficiencia de recursos generados, que podría suponer una concepción de empresa de actividad única.

En cuanto al desarrollo de las cooperativas constituidas, o ya en funcionamiento, convendría incidir en la formación, intercooperación y en la promoción externa.

Una formación permanente (cooperativa, técnica y empresarial) que posibilite una constante mejora de la calidad de los productos y servicios, así como el acceso, en su caso, a nuevas actividades alternativas o complementarias. Conviene añadir que las cooperativas de trabajo asociado constituyen por sí mismas auténticas "escuelas informales" de "empresarios sociales". Este aspecto resulta aún más importante si se tiene en cuenta que la contratación de expertos en gestión resulta prohibitiva para la mayor parte de estas empresas. Por tanto, la estrategia -en el medio y largo plazo- para afrontar la capacitación en la gestión tendrá que tener como protagonistas a los propios socios.

La intercooperación con otras empresas de la zona que aproveche posibles sinergias para la gestión, la promoción,...etc o genere nuevas iniciativas empresariales. Se intenta así buscar “lo que une, y no lo que separa” ante paradojas, tan comunes en pequeños enclaves de rurales, de empresas cooperativas del mismo sector que se hacen mutuamente la competencia en beneficio de un tercero (24).

Y por último, la promoción y contacto “exterior” que impida el aislamiento de la actividad y la falta de perspectiva. En este sentido, puede servir de ejemplo la pertenencia a instituciones representativas y la participación en ferias y exposiciones de ámbito provincial, regional, nacional,...etc.

Evidentemente, ni se pretende, ni se puede, ser exhaustivo en este punto. Lo que ante todo quiere transmitirse es la necesidad de que las cooperativas, ya sean agrarias o de trabajo asociado, se constituyan en empresas y no en meras “respuestas defensivas” a las circunstancias socio económicas, en cuyo caso la única salida sería la “marginalidad crónica” en el desarrollo y en la actividad económica. Se trata, en definitiva de pasar de entidades que distribuyen igualmente la miseria entre sus socios a otras que generen auténtico valor añadido social y económico.

## BIBLIOGRAFIA

- ABELL, P. (1.983), “The Viability of Industrial Producer Co-operative” New-York, John Wiley & Sons, International Yearbook of Organizational Democracy, vol. 1, pp.73-106.
- BALLESTERO, E. (1.979), La cooperativa ¿puede funcionar como una sociedad anónima?, Agricultura y Sociedad nº 10, pp. 217-243.
- CABANES FUENTES, M.; SANTAMARIA FORNES, J.; MORALES GUTIERREZ, A.C; et al (1.988); El sector cooperativo andaluz de confección textil. FECOAN, FUCA y FCOOPTA. Sevilla, 1.988.
- CEÑA DELGADO F., PEREZ YRUELA M., SEVILLA GUZMAN E., (1.983); El cooperativismo como forma de acción social colectiva: análisis del caso andaluz. Instituto de Sociología y Estudios Campesinos de la Universidad de Córdoba, 1.983. Patrocinado por la Fundación Paco Natera.
- CLARKE, T., (1.984), “Alternative Modes of Co-operative Production”, Economic and Industrial Democracy, Vol.5, pp.97-129.
- CLEMENTE DIAZ, M. et al (1.993), Análisis del conflicto interior de las cooperativas agrarias y estrategias de superación, Cuadernos del Banco de Crédito Agrícola nº 6. 226 pp.

- CRUZ ROCHE, P.(1.983),Situación actual y posibilidades de crecimiento de las empresas asociativas de transformación y comercialización de productos agroalimentarios.Ministerio de Agricultura y Pesca.
- DEL PINO ARTACHO, J. (1.974); El cooperativismo en Málaga. Estudio Socioeconómico. Instituto de Cultura, Diputación provincial de Málaga, 1.974, pp.93-104.
- DELICADO, A., FERNANDEZ, F., BELLMUNT, A. (1.991), Cultura organizacional cooperativa en el País Valenciano, I.P.F.C., Valencia.
- DOMINGO, J. (1.989) Estudio sobre las necesidades de gestión de las cooperativas agrarias andaluzas: Situación y propuestas de actuación. Dirección General de Política Agroalimentaria y Agricultura Asociativa. Junta de Andalucía. Manuscrito sin publicar.
- DOMINGO, J., DE LOMA-OSSORIO, E. (1.990) Las almazaras cooperativas en Andalucía Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jaén.
- GARCIA BARTOLOME J.M. (1.987); "Las cooperativas de cultivos marinos en Andalucía". Revista de Estudios Agro-Sociales,n. 139, Enero-Marzo 1.987.
- HAUBERT, M. (1.984); Cooperativismo y crisis económica en Andalucía. Instituto de Desarrollo Regional n.28, Universidad de Sevilla.
- HAUBERT, M. (1.992); "Empresas de trabajo asociado y creación de empleo. Apuntes teóricos", Revista de Estudios Regionales, nº 31, pp.195-211.
- KAUTSKY, K. (1.899), La cuestión agraria, Ed.Laia, Barcelona, 1.974
- LOPEZ ONTIVEROS, A. (1.982) Las cooperativas olivereras andaluzas: Una realidad problemática.Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba. Córdoba.
- LLOMBART BOSCH, D.; "Aproximación a la sociología de la cooperación" (1.985); REVESCO estudios cooperativos. Número 53. Ed. Universidad Complutense. Madrid.
- MONZON CAMPOS, J.L., BAREA TEJEIRO, J. (dir.) (1.992) Libro Blanco de la Economía Social en España, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- MORALES GUTIERREZ, A.C. (1.992a); "Soberanía de la persona y solidaridad en la empresa: el caso del cooperativismo", Revista de Fomento Social, Enero-Marzo, nº185.
- MORALES GUTIERREZ, A.C. (1.992b); "Workers' Cooperatives. Are they intrinsically inefficient?", Economic and Industrial Democracy, (SAGE, London, Newbury Park and New Delhi), Vol. 13, págs. 431-436.
- MORALES GUTIÉRREZ (1.992c), "Algunas reflexiones sobre las cooperativas de trabajo asociado en el ámbito rural", Revista de Estudios Regionales, Mayo-Agosto, pág.215.
- THORDARSON, B. (1.987); "Revisión de conjunto del papel de las cooperativas en el desarrollo económico y social", Seminario de las Naciones Unidas acerca del papel de los gobiernos en la promoción del Movimiento Cooperativo. Moscú, 18 de Mayo de 1.987.

## NOTAS

(1) Sobre la situación del mundo rural andaluz puede verse *CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA* (1.993), *Bases para un Plan de Desarrollo Rural Andaluz*, Sevilla. Ed. Consejería de Agricultura y Pesca, Junta de Andalucía, 338 págs.

(2) Refiriéndonos a la realidad andaluza según datos de ESECA, Andalucía cuenta con 3.260 cooperativas que agrupan a más de 583.000 socios -aquí se engloban desde personas que sólo se juegan un ínfima cantidad de sus recursos a los que arriesgan su puesto de trabajo- a las que hay que añadir 32 más como entidades de segundo grado. Por lo que respecta a la actividad económica, es destacable que de todas las sociedades cooperativas, 1.006 son de carácter agroganadero; 368 de Construcción; 364 de Industria Textil; 193 de Transportes; y 141 de Educación.

(3) La referencia geográfica resulta imprescindible para cualquier tipo de trabajo que verse del cooperativismo y el desarrollo rural. Existen diversos trabajos sobre este fenómeno para países en vías de desarrollo. La problemática analizada en este caso es muy distinta. En este sentido puede verse DÜLFER, E. (1.975); *La eficiencia de las cooperativas agrícolas en los países de desarrollo*. F.A.O. Roma; CARBONELL DE MASY, R. (1.986) "Las cooperativas y el desarrollo rural latinoamericano", *Revista de Fomento Social*, 403-414; CARBONELL DE MASY, R. (1.992), *Propuestas de un programa de FAO para la promoción del cooperativismo agrícola y rural en la región de América Latina y el Caribe*, FAO, (en prensa), 88 pp.

(4) Este sería el plantemiento general y teórico. En la actualidad muchas empresas capitalistas son conscientes del valor del factor trabajo al que retribuyen tanto o más que el factor capital con sistemas de remuneración adecuados y participación en los beneficios empresariales.

(5) Sobre la reforma de los principios cooperativos puede verse nuestro trabajo MORALES GUTIERREZ, A.C. (1.991), "Cooperativismo de adaptación versus cooperativismo de transformación", *Anuario de Estudios Cooperativos*, Universidad de Deusto.

(6) En dichos cuadros figuran entre paréntesis alguna de las investigaciones realizadas sobre el fenómeno cooperativo de corroboran las características señaladas.

(7) Esto no significa que no se alteren los costes de producción, ya que la aportación de materia prima por parte del nuevo socio implica una alteración en los costes de producción.

(8) En los grupos grandes, los costes de organización e inversión para empezar a producir la primera unidad pueden llegar a ser tan altos que ningún individuo esté dispuesto a correr el riesgo inherente a los mismos. Asimismo, cuanto mayor es el grupo y por tanto menor es la fracción que representa en el beneficio la participación de un individuo, menor será la probabilidad de que este individuo esté dispuesto a cargar con los costes incluso para producir una pequeña cantidad. Por estas razones, siempre según OLSON, cuanto mayor sea el grupo más lejos se estará de llegar a conseguir una oferta de bien colectivo óptima. Incluso pueden llegar a no proveer un mínimo en ausencia de coacción o amenaza de separación si no existen otros incentivos (económicos, sociales, psicológicos,...etc) o los llamados incentivos selectivos (provisión a la vez de bienes privados). Los grupos pequeños, por el contrario, están formados por miembros que sí se conocen y por tanto es mucho más difícil ocultar el interés que para ellos tiene el bien colectivo, y así evadir la contribución a la provisión del bien. De todas formas es difícil analizar la relación entre la dimensión del grupo y el comportamiento de él ya que cada individuo asigna un valor diferente al bien colectivo demandado por el grupo. Ver OLSON, M. (1.971) *The logic of collective action*, Cambridge Mass.; Harvard University Press.

(9) *Un análisis formal del problema de la actividad cooperativizada múltiple como causa de estabilidad o inestabilidad social ha sido desarrollado por CABALLER, V. (1.992), "Un modelo explicativo de la estabilidad social en empresas cooperativas con actividad cooperativizada múltiple". Mecanografiado sin publicar.*

(10) *En algunos casos se constituyen sin llegar siquiera a realizar la actividad. Tal es el caso de muchas cooperativas de explotación comunitaria de la tierra constituidas "artificialmente" para que sus componentes pudieran así beneficiarse de las ventajas que les reportaba este hecho en la concesión de tierras en aquellas comarcas donde se aplicó la Reforma Agraria.*

(11) *El 90% de las cooperativas del sector "Aceites y vegetales" encuadradas dentro de las 20.000 mayores empresas españolas, pertenecen a la comunidad autónoma andaluza. Sobre la problemática de este tipo de cooperativas puede verse:*

LOPEZ ONTIVEROS, A. (1.982) *Las cooperativas olivíferas andaluzas. Una realidad problemática.* Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba. Córdoba; DOMINGO, J., DE LOMA-OSSORIO, E. (1.990) *Las almazaras cooperativas en Andalucía* Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jaén. En esta última investigación -aplicación de un cuestionario- sobre una muestra de almazaras cooperativas andaluzas destacan como conclusiones más relevantes para este trabajo las siguientes:

-El 95% se fundaron después de 1.950, teniendo un gran desarrollo entre los años 1.950 y 1.970 (87%) coincidiendo con la campaña de apoyo institucional.

-Se trata de cooperativas relativamente grandes, siendo las cifras más habituales las de 100 a 500 socios (63%); muy común, las de más de 500 socios (31,4%) y la media se puede situar alrededor de los 445 socios.

-Normalmente, los socios que intervienen en la administración, ocupan algún cargo en el consejo rector (40% en las cooperativas almazaras frente al 82% en las cooperativas agrarias en general), justificándose esta disminución en la escasa movilidad de los puestos de responsabilidad en la cooperativa almazara.

-La divulgación de la información económica es muy restrictiva: una de cada cuatro cooperativas nunca reparte información contable, y una de cada tres sólo la reparte si el socio la solicita.

-La participación en las asambleas es escasa. La asamblea general se considera de trámite, tratándose de una reunión con escaso contenido y participación. La opinión dominante en este tipo de cooperativas es que éste órgano no es motor de la entidad y, por tanto, el buen funcionamiento de la entidad no depende de ella.

(12) *Esta necesidad real compartida no significa ausencia de conflictos. Este tipo de cooperativas participan más de las características de las cooperativas de trabajo asociado. Un análisis de la problemática de algunos casos de cooperativas de explotación comunitaria (cuatro entidades de la provincia de Albacete) puede verse en CLEMENTE DIAZ, M. et al (1.993), Análisis del conflicto interior de las cooperativas agrarias y estrategias de superación, Cuadernos del Banco de Crédito Agrícola nº 6. 226 pp. Un caso especial -cultivos marinos- de este tipo de cooperativas en Andalucía puede verse en GARCIA BARTOLOME J.M. (1.987); "Las cooperativas de cultivos marinos en Andalucía". Revista de Estudios Agro-Sociales, n. 139, Enero-Marzo.*

(13) *A nivel absoluto, Andalucía es la segunda comunidad autónoma en número de cooperativas. Pero en términos relativos el retraso respecto a las realidades valenciana o catalana es considerable. Por ejemplo en el sector hortofrutícola las cooperativas valencianas comercializan tres veces más que las andaluzas, la ausencia de cooperativismo de segundo grado respecto a otras comunidades autónomas, en este sector, en el de suministros y en el vitivinícola, no deja de ser preocupante. Sólo tres sectores, con ciertos problemas estructurales presentan cierta importancia en el panorama de la actividad agraria española: las cooperativas*

olivareras (Ver nota 11); las vitivinícolas (ver DE HARO GIMENEZ, GOMEZ MUÑOZ, A.C. (1.990) "Actuación comercial de las cooperativas vitivinícolas: análisis crítico del caso Montilla-Moriles" Revista de Estudios Agro-Sociales, nº151, Enero-Marzo, pp.157-189); las algodoneras (el 94% de los agricultores andaluces están asociados en alguna cooperativa, y el 60% del desmotado del algodón se realiza en entidades cooperativas, ver "Mesa de trabajo sectorial de Cereales y Cultivo industriales" Primer Encuentro del Asociacionismo Agrario Andaluz, Torremolinos (Málaga), 14,15 y 16 de Mayo de 1.986); y algunas experiencias aisladas nacionales en el sector ganadero (GODOY LOPEZ, L. "Los Pastoreros de Fuentevaqueros", Revista de Estudios Cooperativos).

(14) Ver CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA (1.993), Bases para un Plan de Desarrollo Rural Andaluz, Sevilla. Ed. Consejería de Agricultura y Pesca, Junta de Andalucía, 338 págs.

(15) Sobre el papel del cooperativismo en este proceso descentralizador en el caso de la confección textil puede verse nuestro trabajo: MORALES GUTIERREZ, A.C. (1.992b); "Workers' Cooperatives. Are they intrinsically inefficient?, Economic and Industrial Democracy, (SAGE, London, Newbury Park and New Delhi), Vol. 13, págs. 431-436; CABANES FUENTES, M.; SANTAMARIA FORNES, J.; MORALES GUTIERREZ, A.C.; et al (1.988); El sector cooperativo andaluz de confección textil. FECOAN, FUCA y FCOOPTA. Sevilla, 1.988.

(16) En Andalucía se encuentra casi un tercio de las cooperativas de trabajo asociado españolas con una fuerza laboral fija de más cuarenta mil trabajadores. El origen de los fundadores de estas empresas en la mitad de los casos es el de trabajadores procedentes de una situación de desempleo. Se trata de empresas muy pequeñas: casi la mitad de las entidades de esta comunidad se encuentran integradas por menos de ocho trabajadores. Prácticamente la mayor parte de estas cooperativas han sido creadas a lo largo de la década de los ochenta. El número de cooperativas constituidas anualmente supera las 150 a partir de 1980 y las 300 desde 1986, fecha de entrada en vigor de la Ley de Cooperativas Andaluzas. Del total de cooperativas andaluzas, un 70% aproximadamente -2.525 entidades- se corresponden con las Cooperativas de Trabajo Asociado. La distribución porcentual de este tipo de cooperativas en cada provincia andaluza la encabeza Sevilla, con un 26,6%. Le siguen Cádiz, con un 14,7%; Málaga, con un 9,3%; Córdoba, con un 12,8%; Granada con un 11,8%; Jaén con un 9,3%; Huelva, con un 6,2%; y, finalmente, Almería, con un 5,2%. Sobre la realidad de las cooperativas de trabajo asociado españolas puede verse el "Libro Blanco de la Economía Social en España" en el cual dirigimos precisamente su estudio: MONZON CAMPOS, J.L., BAREA TEJEIRO, J. (dir.) (1.992) Libro Blanco de la Economía Social en España, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

(17) Comunidades Europeas, Dictamen del Comité Económico y Social sobre la "Contribución del sector cooperativo al desarrollo regional", 1032/89, Bruselas, 28 de septiembre de 1.989.

(18) En la comunidad las cooperativas cuentan con 63 millones de miembros y representan 3 millones de puestos de trabajo. Ver Punto 3.2 del dictamen citado en la nota 17.

(19) También se puede decir que casi la mitad de los puestos de trabajo creados en la región lo fueron por empresas de trabajo asociado. Además, como lo mostró la encuesta, son muchos los municipios e incluso las comarcas donde las empresas de trabajo asociado son prácticamente la única fuente de empleo. Ver HAUBERT, M. (1.984); Cooperativismo y crisis económica en Andalucía. Instituto de Desarrollo Regional n.28, Universidad de Sevilla; HAUBERT, M. (1.992); "Empresas de trabajo asociado y creación de empleo. Apuntes teóricos", Revista de Estudios Regionales, nº 31, pp.195-211.

(20) Además, limitándonos a las empresas que operan en el sector industrial, podría estimarse en un 8 por 100 su peso en todas las inversiones del sector y en un 20 por 100 su peso en las inversiones destinadas a la creación de nuevos establecimientos.

Ver HAUBERT, M. (1.992); "Empresas de trabajo asociado y creación de empleo. Apuntes teóricos", *Revista de Estudios Regionales*, nº 31, pp.195-211.

(21) Ver nota 12.

(22) Estas "pseudocooperativas" más que crear puestos de trabajo lo que realizan es una "redistribución" como puede observarse en el sector de la confección-textil. En efecto, la crisis del sector -con una reducción importante de mano de obra- vino posteriormente seguida de una proliferación de cooperativas de trabajo asociado "satélites" en las zonas rurales, que implicaban, para las empresas que las inducían, un importante ahorro del coste laboral (MORALES 1.992 b).

(23) "Una vez que la cooperativa alcanza un cierto tamaño, se hace necesaria una diferenciación de funciones, o sea que, por ejemplo, hay que otorgar mayor independencia a la gerencia. Desde que las cooperativas de producción no pueden garantizar dicha independencia, a menos que se transformen en unidades comerciales ordinarias, resultan ser incapaces de incorporar los métodos de producción a gran escala. Esta es la razón de su fracaso. En vez de ser símbolo de progreso, se revela como retrógrada, reflejando formas de producción preindustriales" (HESELLBACH, 1.978).

(24) En este sentido puede verse en el caso de las cooperativas vinícolas: DE HARO GIMENEZ, GOMEZ MUÑOZ, A.C.. (1990) *Actuación comercial de las cooperativas vinícolas: análisis crítico del caso Montilla-Moriles* *Revista de Estudios Agro-Sociales*, nº 151, Enero-Marzo, pp. 157-189.